

# AP y Trabajo apoyan el proyecto de IT, que rechazan las mutuas

El nuevo borrador de decreto ha sido recibido en el sector con valoraciones diferentes.

DIARIO MEDICO. Laura G. Ibañes | 25/07/2013 18:45

---

El nuevo borrador de decreto que regulará la gestión de la incapacidad temporal y que establece que las mutuas sólo podrán proponer altas por contingencias comunes a los inspectores sanitarios, pero no directamente a los médicos de primaria, ha tenido acogidas dispares en el sector.

La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) ha anunciado a DM que ha solicitado "la desestimación completa del proyecto de real decreto, entendiendo que la solución [de la gestión de la incapacidad temporal] sólo pasaría porque las mutuas pudieran dar el alta" directamente a los pacientes, una reivindicación que no se ha visto concedida ni en el primer borrador que elaboró el Ministerio de Empleo en enero ni en el segundo borrador que se ha dado a conocer ahora.

Desde atención primaria, Moisés Robledo, responsable del grupo de Gestión de SEMG, ha valorado sin embargo, en positivo el nuevo borrador "porque lo lógico es no desvincular [como piden las mutuas] el diagnóstico y tratamiento del paciente de la decisión de alta o baja, que debe recaer siempre en el médico que está tratando al paciente [y no en la mutua". Robledo, valora también en positivo que se haya rectificado el borrador de enero y que el nuevo texto no permita a la mutua proponer altas directamente al médico "porque la intermediación de la *inspección* como árbitro es buena".

En la misma línea se expresa Antonio Iniesta, presidente de la Asociación Española de Medicina del Trabajo, para quien, además, el nuevo texto podría solucionar uno de los problemas más graves actualmente en la gestión de la IT, la falta de comunicación entre inspección, mutuas y AP, obligando a compartir la información del paciente.